



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N° 181

Ambato, 31 de marzo de 2021

Semáforo amarillo del 1 al 14 de abril con restricciones por Semana Santa

En sesión virtual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal, presidida por el alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, de este miércoles 31 de marzo, se resolvió continuar con el semáforo epidemiológico amarillo en el cantón, del 1 al 14 de abril, según los protocolos establecidos por el COE Nacional y la Ordenanza Municipal de Bioseguridad.

En la reunión, los miembros de la plenaria conocieron el informe presentado por la Mesa Técnica 2 de Salud, respecto a la situación actual, el número de contagios, mortalidad, así como la capacidad hospitalaria en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 en el cantón Ambato.

De acuerdo a las restricciones del COE Nacional para el feriado de Semana Santa, las medidas rigen desde el 1 de abril, estableciendo que la venta y consumo de licor en espacios públicos, está prohibido el 2, 3 y 4, es decir de Viernes Santo a Domingo de Resurrección, en todo el país, además para el 30 abril y 1 de mayo también se prohíbe el consumo y venta de alcohol.

La restricción de movilidad para vehículos livianos particulares en Ecuador, se cumplirá desde las 12:00 hasta las 24:00 del jueves 1 de abril. El jueves 1 y sábado 3 de abril no podrán circular los automotores con placa impar, el viernes 2 y domingo 4, no podrán circular vehículos con placa par (todo el día). Se dispuso el cierre de playas y prohibir eventos masivos por Semana Santa.

Se pidió a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Ambato acoger las recomendaciones por Viernes Santo, que regirá el 2, 3 y 4 de abril. Se prohíbe el desarrollo de eventos públicos masivos a nivel cantonal, durante el 2, 3 y 4 de abril de 2021.

Se exhortó a la ciudadanía extremar las medidas de bioseguridad (uso de mascarilla, respeto de aforos, distanciamiento social y evitar los sitios sin ventilación). En caso de viajar fuera de sus lugares de residencia, preferir los espacios abiertos (ventilados), en compañía de las personas con quienes convive.

En la ciudad se establecerán las normas para controlar los aforos en los diferentes espacios públicos (parques, plazas, avenidas, canchas deportivas); y, comerciales (áreas comunes de hoteles, restaurantes).

Comunicación Institucional



AMBATO
• LA GRAN CIUDAD •

**Dirección de
Comunicación
Institucional**

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
GADMA SUR 032•997•800 EXT 7814